



11 de enero de 2008

NOTA INFORMATIVA

La tercera reunión del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes se celebró en Ginebra (Suiza), del 19 al 23 de noviembre de 2007. Asistieron a la reunión más de 100 participantes, entre ellos los 31 miembros del Comité, 39 observadores de gobiernos y partes y representantes de 24 organizaciones no gubernamentales.

En el momento de su aprobación en 2001, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes incluía disposiciones para tomar medidas a nivel internacional respecto de 12 contaminantes orgánicos persistentes, al mismo tiempo que se permitía a las partes proponer nuevos productos químicos con arreglo a un proceso de examen en tres etapas, para determinar si la sustancia propuesta tiene las características de un contaminante orgánico persistente, si se justifica una acción mundial, y la manera de incorporar la sustancia en el marco del Convenio. El resultado del examen emprendido por el Comité de Examen, formado por 31 miembros, es una recomendación a la Conferencia de las Partes acerca de la inclusión del producto químico en el anexo A (eliminación), el anexo B (restricción) y/o el anexo C (producción no intencional) del Convenio.

En la tercera reunión del Comité se examinaron cinco productos químicos para la tercera y última etapa del proceso de examen, se inscribieron otros cinco en la segunda fase, y se propuso un nuevo producto químico.

Tras un debate de una semana, el Comité aprobó la evaluación de gestión de riesgo para cinco productos químicos y recomendó que la Conferencia de las Partes, en su cuarta reunión, considerara la inclusión en el anexo A, de: lindano, clordecona, hexabromobifenilo, éter de pentabromodifenilo, y en el anexo A o B el sulfonato de perfluorooctano, sus sales y el fluoruro de perfluorooctilsulfonilo. Ello conduciría a su eliminación (anexo A) o a la restricción (anexo B) de la producción, utilización, exportación e importación del producto químico.

El lindano se utiliza como insecticida en agricultura y en productos farmacéuticos para el tratamiento de los piojos y la sarna; la clordecona, que también se conoce como kepon, se utiliza como plaguicida en agricultura; el hexabromobifenilo se utiliza como retardante ignífugo principalmente en plásticos y cables con revestimiento; el éter de pentabromodifenilo se utiliza en la fabricación de espuma de poliuretano flexible para muebles, tapicería, y embalaje, y si no es en forma de espuma, el poliuretano se utiliza en tuberías y equipo electrónicos; el sulfonato de perfluorooctano es a la vez una sustancia producida intencionalmente y también el producto no intencional resultante de la degradación de otros productos químicos antropogénicos conexos. Las sustancias relacionadas con el sulfonato de perfluorooctano se utilizan como agentes activos de superficie en diferentes aplicaciones, entre ellas espumas ignífugas, textiles, papel y embalaje, revestimientos, productos de limpieza, plaguicidas, industria de la fotografía, semiconductores, fluidos hidráulicos, y recubrimiento metálico.

DE CARA AL FUTURO

La Cuarta reunión del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes, prevista los días 13 al 17 de octubre de 2008 en Ginebra, deberá examinar cuatro nuevos productos químicos en la fase de evaluación de la gestión de riesgo (éter de octabromodifenilo de uso comercial, pentaclorobenceno y hexaclorociclohexano alfa y beta), uno en la fase de perfil de riesgo (parafinas cloradas de cadena corta) y un número de nuevos químicos que podrían proponerse además de la propuesta de endosulfano presentada nuevamente por la Unión Europea. A medida que las Partes se preparan para la Cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, prevista en mayo de 2009, tendrán que prepararse para examinar las repercusiones de la inclusión de hasta nueve nuevos productos químicos.

En el lapso que transcurra entre las reuniones tercera y cuarta del Comité de Examen, finalizarán su mandato 14 de los 31 miembros del Comité, que serán sustituidos en mayo de 2008 por nuevos miembros designados.

Para obtener más información, sírvase consultar el sitio web del Convenio de Estocolmo en <http://www.pops.int> o envíe un mensaje electrónico a ssc@pops.int.